11/08/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Consulta vinculante: las ayudas al alquiler percibidas por los jóvenes sí tributan en el IRPF

La Dirección General de Tributos, a través de la Subdirección General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, ha declarado en su **consulta vinculante** de 24 de junio de 2021 que, las ayudas al alquiler de vivienda habitual percibidas por los jóvenes, **sí tributan** en el IRPF.

Cuestión planteada

Según se desprende de la consulta vinculante, el afectado ha recibido una ayuda económica para el alquiler de viviendas de personas jóvenes.

En particular, dicha ayuda procede de la Orden de 30 de octubre de 2018, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

"El afectado ha recibido una ayuda económica para el alquiler de viviendas de personas jóvenes". (Foto: Economist & Jurist)

Según anuncia el consultante, el tipo de ayuda que ha recibido es para jóvenes menores de 35 añ ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |